

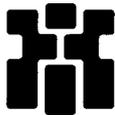
COLECCIÓN INVESTIGACIONES

UN NOVOHISPANO
ENTRE ASIA Y PORTUGAL

SODOMÍA Y MOVILIDAD, DESDE UN PROCESO
INQUISITORIAL DEL SIGLO XVII

JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ SOUBERVIELLE

Prólogo de
ÓSCAR MAZÍN



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



EL COLEGIO
DE SAN LUIS

ÍNDICE

Agradecimientos.....	9
Prólogo / <i>Oscar Mazín</i>	11
Introducción	17
I. “Pelo vaso traseiro”. Un proceso inevitable	25
II. El vasto mundo de Pedro de Medina	39
III. La isla de los hombres solos	85
IV. Al vaivén de las olas	97
Epílogo.....	113
Anexo 1.....	119
Referencias	121

PRÓLOGO

En el relato que sigue, Armando Hernández Soubervielle nos invita a entrar en las entrañas de un barco, como el profeta Jonás en las de una ballena. A surcar las aguas interoceánicas de los mundos ibéricos al mediar el siglo XVII con su protagonista, el mexicano Pedro de Medina. De manera inopinada, un expediente de la Inquisición lisboeta consigna un proceso judicial por delito de sodomía. Éste da sustento a una trama cuyos alcances son mucho más amplios que los de la historia de género, perspectiva que asumida de manera aislada es reduccionista y, como asevera la crítica, da lugar a anacronismos. Mediante interrogatorios y sus correspondientes deposiciones, órganos de control social, como el Santo Oficio o las salas del crimen de las Audiencias, obtenían y decantaban la experiencia de reos, denunciantes, testigos, familiares y demás personeros. Por eso la elaboración de los testimonios judiciales nunca pudo desentenderse de un orden social cuya complejidad podemos atisbar gracias a esas fuentes eminentemente jurídicas en que concurren diversas claves de lectura, ámbitos del saber tales como la teología moral, desde luego las convenciones retóricas con que se urdían los alegatos, en fin, la mentalidad de una época y las implicaciones de la oralidad.

Inmerso en un régimen de cristiandad de raigambre ibérica, para el siglo XVII ese orden social se había extendido a lo largo y ancho del planeta. Su subsistencia estaba comprometida en una guerra total también de escala planetaria entre potencias europeas. De ahí que atravesar los océanos durante meses convirtiera los navíos en espacios de sociabilidad irrestricta donde interactuaban personas de distinta calidad, credo y origen étnico; en esos reductos se compartían vivencias, fobias, miedos, afanes, sueños y deseos. Eran los barcos, vertederos donde se ponían de manifiesto, en carne viva, los rasgos definidores de cada individuo; has-

ta el momento en que las pasiones, las culpas e incluso la fe de algunos pasaban por el cedazo de los órganos supervisores de las costumbres. Muchos se perdieron en la noche de los tiempos, pero el caso de Pedro de Medina pasó a la historia. Fue a causa de la denuncia por sodomía que de él se adelantó a hacer ante la Inquisición el portugués Manuel Roiz, su compañero de lecho, una vez que desembarcaron en Lisboa luego de larga travesía desde las Indias Orientales.

Armando Hernández nos entrega, pues, el estudio de un expediente plagado de retos y dificultades que, no obstante, se determinó a sortear. A sus lectores corresponde ahora corroborarlo. A mí me toca exhortar a la lectura de un relato bien urdido y cuidado, provisto de los contextos indispensables para rescatar del olvido y dar vida a los personajes de ese proceso judicial del año 1658, escrito en lengua portuguesa. No es menor el que incumbe al tribunal que lo produjo, a la mentalidad de sus actores los inquisidores y al procedimiento del escribano redactor. Tanto se adentra Armando Hernández en los entresijos de esa procedencia documental que, por momentos, se ve tentado a discurrir como uno de aquellos jueces. Felizmente recupera la cordura.

Mi principal motivación en estas líneas es destacar la historia aquí narrada por su relevancia en el horizonte de las monarquías ibéricas del siglo XVII. Es ese el zócalo historiográfico, el ámbito natural de lo que leeremos. Primero, a causa de la movilidad espacial y social, pero también de la persona humana, tan relevante como las corporaciones. Afortunadamente hoy sabemos que individuos oriundos de Nueva España, como Medina, circularon por el globo y fueron más numerosos de lo que hasta hace poco tiempo suponíamos.¹ En efecto, vehiculado por las rutas comerciales castellanas y portuguesas, aunque también por la guerra, el protagonista de este relato pasó de México a Filipinas; de ese archipiélago a Indonesia; de ésta a India y de ahí a Ceylán; de Ceylán al Cabo de Buena Esperanza con escala en la isla Santa Helena; y de ahí, hasta el puerto de Lisboa.

Los mundos ibéricos definieron una nueva geografía que abrazaba el planeta, en ella concurrían innumerables oficios y situaciones, toda

¹ Remito al número 243 (vol. 61, 3, 2012) de *Historia Mexicana* que reúne varios estudios sobre el tema “Novohispanos en la Monarquía”.

clase de visiones de la vida y del orbe.² Al considerarse legítima, la guerra era un ámbito en que se podía adquirir la libertad de otras personas que pasaban a depender de un captor que traficaba con sus derechos. Pedro de Medina, natural de México e hijo de un portugués, fue soldado de la armada de Filipinas; pasó luego a ser esclavo de un moro; años después fue adquirido por los holandeses en calidad de prisionero, para finalmente convertirse en reo del Santo Oficio lisboeta, tribunal al cual competía, en Portugal, tratar los casos relacionados con sodomía, a diferencia de Castilla y de sus Indias, donde lo hacía la sala del crimen de las reales Audiencias.

El afán de cristianización o, mejor, de “catolización”, principal propulsor del velamen de las monarquías de España y Portugal, se impuso aun en latitudes que nunca estuvieron bajo la soberanía de sus reyes; del Congo al Japón y de la India a la Araucanía. Un catolicismo que mucho tenía de romano, aunque no menos de ibérico, cohabitaba, a querer o no, al menos con el islam y con el cristianismo protestante, sobre todo con el de cuño calvinista. El ámbito de los mundos ibéricos podía ser todo menos impermeable a “infielos” y a “herejes”, para usar el lenguaje de la Inquisición. Una delgada y permeable línea separaba de hecho la sodomía o “pecado nefando”, meollo de la causa aquí estudiada, de ciertas prácticas consideradas como heréticas por los inquisidores, de ahí que éstas figuren en los interrogatorios y respuestas del reo y de algún testigo. No era algo nuevo. Ya durante el siglo xv las acusaciones contra los judíos conversos habían vinculado sin problema herejía y homosexualidad.³ De esta suerte, entre las miles de personas en los barcos del Rey Católico y del monarca lusitano, bregaban esclavos generalmente norteafricanos, presos numerosos que cumplían sentencias por tiempos determinados o de por vida. Ahí se podía encontrar de todo: cristianos viejos y nuevos, moriscos, musulmanes, extranjeros forzados o de profesión liberal.⁴

² José Javier Ruiz Ibáñez, con la colaboración de Óscar Mazín, *Los mundos ibéricos (siglos xv-xix)*, México, El Colegio de México (de próxima aparición en la colección “Historias Mínimas”).

³ Adeline Rucquoi, *Aimer dans l'Espagne médiévale. Plaisirs licites et illicites*, París, Realia/ Les Belles Lettres, 2008, p. 120.

⁴ José Javier Ruiz Ibáñez, con la colaboración de Óscar Mazín, *Los mundos ibéricos...*

El texto de Armando Hernández no sólo suscita interés, también estimula la expectación en espera de una sentencia que barrunte olor a chamusquina. Pero no es así. Evito entrar en los pormenores para no “destripar” el desenlace, sin embargo, me permito apuntar alguna reflexión en torno a la “lenidad” del veredicto. La secesión de Portugal y sus posesiones de la monarquía de España no culminó sino al cabo de casi dos décadas de guerra, en 1668. Evitando guerras inútiles, los portugueses siguieron intentando imponerse a sus rivales musulmanes y hacer prosperar su comercio a partir de una metrópolis del *Estado da India*, como Goa. Por lo tanto, requerían de hombres para sus galeras, repletas de ex convictos y sentenciados en esas “islas de hombres solos” de ninguna manera ajenas a modelos culturales urbanos de tierra adentro y tiempo largo.

Por otra parte, y no obstante la rigidez tridentina, las prácticas del catolicismo ibérico, después de todo, nunca llegaron a ser del todo refractarias al islam y al judaísmo. No obstante, haber estado la homosexualidad unánimemente condenada por las tres religiones o “leyes” en la península ibérica medieval, hasta antes de finales del siglo xv parece haber sido comúnmente tolerada, al menos entre ciertos grupos cortesanos y gente de saber.⁵ Proclives a distintas hibridaciones, a mediados del siglo xvii, aquellas prácticas también heredaban un imaginario de gran sensualidad y erotismo; con todo y que los poetas, más que exaltar el deseo consumado, cantaran un amor infeliz en que el amado rechazaba los lances o desdeñaba a su amante denunciándolo o simplemente abandonándolo a su suerte.⁶

Acaso también podía intervenir la fe cristiana que Medina dijo profesar al declararse arrepentido y pedir misericordia. Ésta pudo no solamente ser una estrategia para salvar el pellejo, sino además para confesar que, a pesar de la “corrupción” de un cuerpo como el suyo, siempre expuesto a su “debilidad”, esperaba un destello de caridad. Como Jonás, Pedro de Medina fue vomitado desde las entrañas de un barco temerario, esa “isla de hombres solos”, en un puerto, el de aquella Nínive lusitana.

ÓSCAR MAZÍN
(El Colegio de México)

⁵ Adeline Rucquoi, *Aimer dans l'Espagne médiévale...*, p.115.

⁶ Adeline Rucquoi, *Aimer dans l'Espagne médiévale...*, p.115.